

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE LAS MUJERES

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

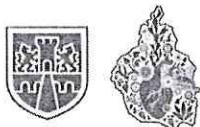
No. SM/LPN/002/2025

"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA  
PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"



2025  
Año de  
La Mujer

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE



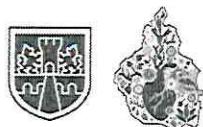
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

CALENDARIO DE EVENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| ACTO  | FECHA   | HORA                | LUGAR  |
|---|---|---------------------|--|
| Publicación de convocatoria   | 16 de octubre de 2025   | -----               | <a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta</a>  |
| Consulta y compra de bases  | 16, 17 y 20 de octubre de 2025  | 10:00 a 15:00 horas | www.semujeres.cdmx.gob.mx<br>En la sección de convocatorias (para consulta exclusivamente)<br><br>En el domicilio de <b>"la convocante"</b> para consulta y venta en:<br>Av. Morelos No. 20 piso 3, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. |
| Junta de aclaración a las bases de la licitación  | 21 de octubre de 2025   | 11:00 horas         | Av. Morelos No. 20 piso 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.  |
| Primera etapa:<br>Presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, económica y garantía de la propuesta | 22 de octubre de 2025   | 16:00 horas         | Av. Morelos No. 20 piso 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.  |
| Segunda etapa:<br>Fallo   | 24 de octubre de 2025   | 13:00 horas         | Av. Morelos No. 20 piso 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.  |
| Firma del (los) contrato (s)  | Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo. |                     | Av. Morelos No. 20 piso 3, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.  |





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

CONTENIDO

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN |
|---------|-------------|
|---------|-------------|

**Información General**

Datos Generales y de Identificación de la Licitación Pública

**1. Servidores Públicos Responsables de la Licitación Pública**

**2. Condiciones Generales**

- 2.1 Participación de Licitantes
- 2.2 Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- 2.3 Origen de los Recursos
- 2.4 Área Requiere de los bienes

**3. Información sobre los bienes objeto de esta Licitación Pública**

- 3.1 Descripción de los bienes a contratar
- 3.2 Grado de integración nacional
- 3.3 Patentes, marcas y derechos de autor
- 3.4 Garantía de los bienes
- 3.5 Transporte
- 3.6 Plazo de entrega
- 3.7 Condiciones de entrega
- 3.8 Verificación de los bienes
- 3.9 Lugar de entrega

**4. De las bases de la Licitación Pública**

- 4.1 Período de disponibilidad y consulta
- 4.2 Costo de las bases
- 4.3 Forma de pago de las bases
- 4.4 Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases

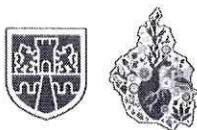
**5. Presentación de la propuesta**

- 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta
- 5.2 Instrucciones para presentar la propuesta
- 5.2.1 Documentación Legal y Administrativa
- 5.2.2 La propuesta técnica
- 5.2.3 La propuesta económica

**6. Eventos de la Licitación Pública**

- 6.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases
- 6.2 Junta de aclaración de Bases
- 6.3 Presentación y Apertura de Propuestas
- 6.4 Fallo

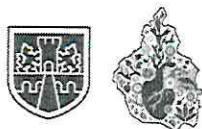




BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN  |
|---------|--|
| 7.      | <b>Criterios de Evaluación</b>                                   |
| 7.1     | <b>Evaluación de propuestas</b>                                  |
| 7.1.1   | Documentación Legal y Administrativa                             |
| 7.1.2   | Propuesta Técnica  |
| 7.1.3   | Propuesta económica  |
| 8.      | <b>Garantía de formalidad de las propuestas</b>                  |
| 8.1     | De la formalidad de las propuestas                               |
| 8.2     | Liberación de la garantía de formalidad                          |
| 8.3     | Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas        |
| 9.      | <b>Criterios de adjudicación</b>                                 |
| 10.     | <b>Adjudicación</b>  |
| 11.     | <b>Suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública</b> |
| 12.     | <b>Descalificación de los participantes</b>                      |
| 13.     | <b>Causas para declarar desierta la Licitación Pública</b>       |
| 14.     | <b>Inconformidades</b>   |
| 15.     | <b>De los contratos</b>  |
| 15.1    | Consideraciones generales  |
| 15.1.1  | Derechos y obligaciones de la Licitación Pública                 |
| 15.1.2  | Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato             |
| 15.1.3  | Formalización del contrato                                       |
| 15.2    | De la garantía de cumplimiento                                   |
| 15.3.   | Del cumplimiento del contrato                                    |
| 15.3.1  | Liberación de garantía   |
| 15.3.2  | Aplicación de la garantía  |
| 15.4    | Pagos  |
| 15.4.1  | Anticipos  |
| 15.4.2  | Condiciones de pago  |
| 15.5    | Sanciones  |
| 15.6    | Rescisión del contrato   |
| 16.     | <b>Del domicilio para recibir notificaciones</b>                 |
| 17.     | <b>Visitas</b>   |
| 18.     | <b>Protección de datos personales</b>                            |





## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

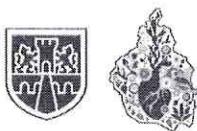
SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SM/LPN/002/2025 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

#### ANEXOS

- ANEXO UNO Descripción de los bienes objeto de la presente Licitación Pública.
- ANEXO DOS "A" Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- ANEXO DOS "B" Manifiesto de contribuciones para domicilios fuera de la CDMX.
- ANEXO TRES Formato de propuesta técnica.
- ANEXO CUATRO Formato de propuesta económica.
- ANEXO CINCO Formato carta compromiso de integridad.
- ANEXO SEIS Formato propuesta del participante para adjudicar a mejor condición de precio.
- ANEXO SIETE Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y del Artículo 47 y 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- ANEXO OCHO Información general de la empresa
- ANEXO NUEVE Carta de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- ANEXO DIEZ Requisitos básicos del modelo de texto de Fianza de formalidad de propuestas.
- ANEXO ONCE Requisitos básicos del modelo de texto de Fianza de cumplimiento de contrato y calidad.
- ANEXO DOCE "A" Formato datos generales del participante – Personas Morales
- ANEXO DOCE "B" Formato datos generales del participante – Personas Físicas





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, en adelante "**LA CONVOCANTE**", en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 32, 33, 63 fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el 37, y 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a Personas Físicas y Morales a participar en la Licitación Pública Nacional, número **SM/LPN/002/2025**, para "**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**", conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son la Lcda. Eileen Benítez Moreno, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas y/o la C. Brenda Itzayana Chávez Martínez, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente.

**2. CONDICIONES GENERALES**

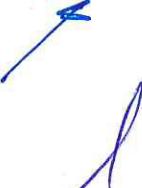
Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

**2.1 Participación de Licitantes**

En la presente Licitación Pública, podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que no se encuentren inhabilitadas, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y cuya actividad preponderante u objeto social sea entre otros acordes a los bienes solicitados.

**2.2 Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica (**ANEXO OCHO**).

  
De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales, que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

**2.3 Origen de los Recursos**

El presente procedimiento de Licitación Pública, se lleva a cabo con base en la requisición de bienes número 019/2025, a cargo de la partida presupuestal 2111 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina", misma que cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**2.4 Área Requirente de los bienes**

El área requirente de la presente Licitación Pública, es la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, con domicilio Avenida Morelos, Número 20, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.

**3. INFORMACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA**

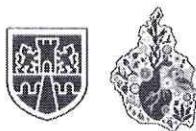
**3.1 Descripción de los bienes**

La descripción, unidad de medida, cantidades y demás especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación Pública, se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

**3.2 Grado de integración nacional**

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes ofertados deberán contar, cuando menos con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.





## BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SM/LPN/002/2025

### "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

#### 3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El participante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que los bienes ofertados infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. "La convocante" notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

#### 3.4 Garantía de los bienes

Los bienes objeto de esta Licitación Pública deberán estar garantizados por el proveedor por toda la duración de los eventos correspondientes. En el caso de que los bienes presenten defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad durante el periodo de garantía, se deberá proceder a su reemplazo inmediato, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

#### 3.5 Transporte

El transporte a utilizar para la entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado, por lo que esto no causará algún costo extra para "LA CONVOCANTE".

#### 3.6 Plazo de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2025.

#### 3.7 Lugar de entrega

Los bienes serán entregados LAB en el almacén de esta Secretaría o en donde lo indique "LA CONVOCANTE".

#### 3.8 Condiciones de entrega

"LA CONVOCANTE" comunicará al proveedor adjudicado mediante oficio o correo electrónico, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, las cantidades máximas a entregar de cada uno de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas del ANEXO UNO – ANEXO TÉCNICO.

#### 3.9 Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

### 4. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

#### 4.1 Periodo de Disponibilidad y Consulta

Los interesados podrán consultar las bases en forma gratuita en la página web de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México; [www.semujeres.cdmx.gob.mx](http://www.semujeres.cdmx.gob.mx), así como también estarán disponibles para su venta y consulta en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, ubicada en Avenida Morelos Número 20, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000. Será **requisito indispensable cubrir el costo de las mismas, dentro del plazo establecido, para tener derecho a participar en la licitación y presentar su propuesta.**

De conformidad con el artículo 43 de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "La Convocante" señala que las bases estarán disponibles los días 16, 17 y 20 de octubre de 2025, en un horario de





## CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SM/LPN/002/2025 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

10:00 a 15:00 horas en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, ubicada en Avenida Morelos Número 20, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

#### 4.2 Costo de las bases

El costo de las bases es de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

#### 4.3 Forma de pago de Bases

La forma de pago de las bases deberá ser mediante transferencia electrónica, para lo cual los participantes deberán presentarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas, ubicada en Avenida Morelos 20, Tercer piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, para obtener la línea de captura correspondiente, de conformidad con el numeral 5.3.1 fracción III, de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

#### 4.4 Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases

**"LA CONVOCANTE"** podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria y las bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

A) Tratándose de la convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las bases, mediante notificación personal, y tratándose de las bases, no será necesaria la notificación personal.

B) Si deriva de la junta de aclaración a las bases, debiéndose notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de la materia. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

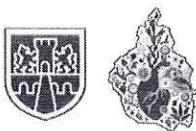
## 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas a la **Lcda. Eileen Benítez Moreno, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas** en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física (este deberá contener mínimo, nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, RFC, teléfono, correo electrónico), sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación deberá presentarse preferentemente foliada.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**5.2 Instrucciones para presentar la propuesta**

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas**.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **"SOBRE ÚNICO"**, así como propuestas que no estén integradas en un **"SOBRE ÚNICO"**.

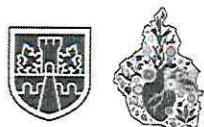
**5.2.1 Documentación legal y administrativa**

Incluir dentro del sobre único **original o copia certificada** para cotejo y **copia simple legible**, de la siguiente documentación:

- A) Recibo de venta de bases debidamente sellado y firmado por la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, fechado en los días señalados en el numeral 4.1 segundo párrafo.
- B) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y todos sus cambios fiscales.
- C) Documento que acredite que su objeto social, giro o actividad empresarial, se relaciona con los bienes objeto de la Licitación Pública.
  - PERSONAS MORALES:** Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso; debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente.
  - PERSONAS FÍSICAS:** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal.
- D) Documento que acredite la personalidad de quien cuenta con facultades para suscribir las propuestas y obligarse en nombre de la empresa o persona física.
  - PERSONAS MORALES:** Acta constitutiva o poder notarial.
  - PERSONAS FÍSICAS:** Acta de nacimiento y en su caso representados por un tercero, poder notarial.
- E) Identificación oficial vigente: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física.
- F) Comprobante de domicilio fiscal. (Recibo de luz, agua o teléfono, con una antigüedad no mayor a tres meses). La copia simple deberá coincidir con el documento original presentado, debiendo corresponder el domicilio con el de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. (En caso de cambio de domicilio fiscal, el participante deberá presentar formato R-2 denominado "Cambio de Situación Fiscal" (Aviso de cambio de domicilio fiscal) presentado ante el Servicio de Administración Tributaria "SAT").

Incluir dentro del sobre único **original** de la siguiente documentación:





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SM/LPN/002/2025

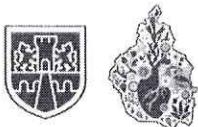
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

- G) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que está de acuerdo en todos y cada uno de los puntos de estas bases, su anexo técnico (**ANEXO UNO**) y los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
- H) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y que no tiene impedimentos de carácter laboral, fiscal, de seguridad social, ni de ninguna otra índole, que interfieran directamente con la entrega de los bienes, y que en caso de que después de realizar la búsqueda establecida en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se localice que se encuentra en alguno de los supuestos ahí establecidos, estará conforme a la no aceptación de sus propuestas.
- I) **Acreditación de Impuestos** mediante la presentación del formato denominado "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Sentido POSITIVO**", con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, el cual, será cotejado y verificado en cuanto a su autenticidad, conforme al procedimiento indicado en la página web del Servicio de Administración Tributaria, así como la **declaración anual** del ejercicio 2024 y las **declaraciones mensuales de I.S.R. e I.V.A.**, de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025.
- J) Conforme al artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el participante deberá presentar escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** firmado en original, que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO DOS "A"**(en original), especificando cuales le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique algún impuesto.

En cumplimiento al numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024 y a los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal; el participante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá **presentar Constancia de Adeudo de los Impuestos Establecidos para la Ciudad de México**, emitida por la Tesorería y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, según corresponda (con una antigüedad no mayor a dos meses al día de la Presentación y Apertura de Propuestas). Se deberán presentar las constancias de adeudo, en lo que les resulte aplicable sobre: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, relativas a los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, la constancia o solicitud de adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron. Para el caso de que el participante tenga su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México y no esté sujeto al pago del impuesto predial y el pago de derechos por el suministro de agua, deberá anexar los documentos comprobatorios (**copia simple y original para cotejo del o los contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente**).

El participante que **no esté sujeto al pago de contribuciones en la Jurisdicción de la Ciudad de México** por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo al **ANEXO DOS "B"**, firmado en original y **bajo protesta de decir verdad** e incluir para efectos legales un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de las personas autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones, acuerdos y contratos dentro de





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SM/LPN/002/2025

"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

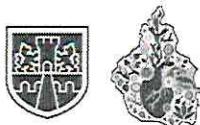
esta ciudad. **Tendrá que acompañarlo del documento comprobatorio (copia simple y original para cotejo del recibo de luz, agua o teléfono, con una antigüedad no mayor a tres meses).**

- K) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que conoce y acepta la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento en la presente Licitación Pública y en los contratos que de ella deriven.
- L) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que está de acuerdo y acepta que los bienes objeto de esta Licitación Pública serán ofertados bajo las especificaciones, características y cantidades establecidas en el **ANEXO UNO**.
- M) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que tiene capacidad jurídica y operativa para lograr los objetivos de este contrato y reúne las condiciones técnicas, económicas y de infraestructura suficiente y necesaria para obligarse en los términos y condiciones de la presente Licitación Pública.
- N) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como indicar la o las personas autorizadas para tal efecto, presentando también copia simple y original para cotejo del recibo de luz, agua o teléfono, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- O) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o Autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- P) Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá presentar escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas a continuación:

- Mtra. L. Daptnhe Cuevas Ortiz, Secretaria de las Mujeres.  
- Lcda. Eileen Benítez Moreno, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.  
- Brenda Itzayana Chávez Martínez, Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.  
- Lcda. Adriana Guadalupe Alonso Reyes, Enlace de Almacenes e Inventarios.

- Q) Constancia de Alta en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México (vigente).  
En caso de ser proveedor salarialmente responsable, deberá incluir en la referida constancia la leyenda de que cuenta con dicha acreditación; ya que ésta se considerará como un factor para la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El no contar con esta acreditación no será motivo de descalificación.
- R) El formato "**Datos Generales del Participante**", deberá presentarse en hoja membretada del participante debidamente requisitado y firmado por el representante legal **bajo protesta de decir verdad**. (Para personas morales utilizar ANEXO DOCE "A" y para personas físicas utilizar ANEXO DOCE "B").





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SM/LPN/002/2025

"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

- S) El **ANEXO CINCO "Carta Compromiso de Integridad"**, deberá presentarse en hoja membretada del participante, debidamente requisitado y firmado por el representante legal **bajo protesta de decir verdad**; conforme a lo establecido en la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
- T) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, la información general de la empresa: Nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada. (**ANEXO OCHO**).

**NOTA:** Los documentos originales que se solicitan serán devueltos una vez efectuado el cotejo.

**5.2.2 La propuesta técnica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Propuesta técnica, describiendo los bienes ofertados objeto de la presente Licitación Pública, donde deberá indicar por escrito las características propias de los bienes, firmada por su representante legal en todas y cada una de las fojas útiles (anverso y reverso), asimismo deberá indicar por escrito el **plazo de entrega de los bienes, garantía, vigencia, grado de integración nacional, país de origen y características adicionales a lo solicitado en las bases**). Se deberá identificar claramente lo ofertado, conforme a lo establecido en el anexo técnico. (**ANEXO TRES**).
- B) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que asumirá la responsabilidad total para el caso en que los bienes ofertados a la "convocante" infrinja patentes, marcas, o viole registros de derechos de autor.
- C) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que los bienes ofertados cuentan con cuando menos un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional.
- D) Currículum vitae comercial actualizado, el cual deberá incluir relación de clientes con número telefónico para su localización, a los que haya proporcionado este tipo de bienes, firmado **bajo protesta de decir verdad** y en original, por el representante legal o persona física, según corresponda.
- E) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con la entrega de los bienes en el periodo, lugares y especificaciones establecidos.
- F) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que asume la responsabilidad en caso de que con motivo de la entrega de los bienes sufra cualquier clase de daño u ocasione daños a los equipos e instalaciones de "la convocante" por parte de su personal.

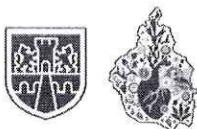
**5.2.3 La propuesta económica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) La propuesta económica, deberá presentarse impresa en papel membretado del participante, firmada por el representante legal en todas y cada una de las fojas útiles (anverso y reverso), asimismo deberá indicar por escrito el **plazo de entrega de los bienes, garantía, vigencia, grado de integración nacional, país de origen y características adicionales a lo solicitado en las bases**.

El precio que se oferte, deberá ser en moneda nacional (pesos mexicanos), y se desglosará como sigue:





## BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SM/LPN/002/2025

### "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

- Precio unitario.
  - Subtotal de su propuesta.
  - El Impuesto al Valor Agregado.
  - El total de su propuesta.
  - El total de su propuesta con letra.
- B)** Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá con la entrega de los bienes conforme a lo establecido en el punto 3.6 de estas bases y/o conforme a los plazos establecidos en las bases o en la Junta de Aclaración de Bases.
- C)** Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que se trata de una oferta en firme, incondicional, con carácter obligatorio para el participante y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- D)** Garantía de formalidad de las propuestas, conforme al punto 8.1 de estas bases.

**Nota:** Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas, a excepción de las ofertas de precios más bajos a que se refiere el numeral 6.4 tercer párrafo de las mismas.

## 6. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría, sita en el edificio ubicado en Avenida Morelos número 20, **piso dos**, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.

### 6.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases

Se podrán modificar los aspectos establecidos en las bases de esta Licitación Pública, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes objeto de esta Licitación, los que podrán realizarse en la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

En caso de modificaciones a las bases de la Licitación Pública, no será necesaria notificación personal. Si las modificaciones derivan de la junta de aclaración se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes.

### 6.2 Junta de aclaración de bases

Se llevará a cabo el día **21 de octubre de 2025, a las 11:00 horas**, en la **Sala de juntas de la Secretaría** sita en el edificio ubicado en Avenida Morelos número 20, piso dos, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**IMPORTANTE:** Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas por correo electrónico a [rmasfederales2025@gmail.com](mailto:rmasfederales2025@gmail.com), o bien, en archivo electrónico (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sita en el tercer piso de Avenida Morelos número 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada por todos los participantes y servidores públicos presentes en dicho evento, entregando copia simple a cada uno de ellos.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

#### 6.3. Presentación y Apertura de Propuestas

La PRIMERA ETAPA referente a la presentación y apertura de propuestas; se llevará a cabo el día **22 de octubre de 2025, a las 16:00 horas**, en la **Sala de juntas de la Secretaría**, sita en Avenida Morelos número 20, piso dos, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora señalada no se recibirán propuestas, permitiéndose únicamente el acceso al acto.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

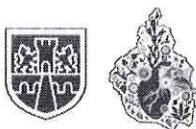
Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la Licitación Pública, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**6.4 Fallo**

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen y emisión del fallo; se realizará el día **24 de octubre de 2025, a las 13:00 horas**, en la **Sala de juntas de la Secretaría**, sita en Avenida Morelos número 20, piso dos, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.

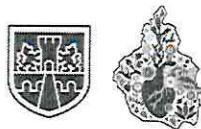
La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la Licitación Pública, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los participantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SEIS** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los **"Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio"**, publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de Licitación Pública para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SEIS** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de cada uno de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los participantes que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública.

Una vez determinado el (los) participante(s) que haya(n) ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por la persona Servidora Pública responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

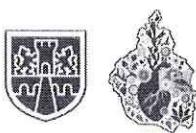
Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación Pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en estas bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, las personas Servidoras Públicas que lleven a cabo el procedimiento, así como de la persona representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellas copia de la misma.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas que contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

### 7.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS





**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**7.1.1 Documentación Legal y Administrativa**

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

**7.1.2 Propuesta técnica**

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de Licitación Pública. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplen con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la entrega de los bienes.

**7.1.3 Propuesta Económica**

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

**8. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras**.

**8.1 De la formalidad de las propuestas**

Los participantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del **5% (cinco por ciento)** del monto máximo a adjudicar de la propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. El documento se deberá incluir en el **SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN**.

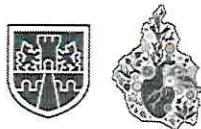
Si el participante presenta fianza se deberán transcribir las cláusulas y redacción de conformidad con el **ANEXO DIEZ** de las presentes bases.

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

**8.2 Liberación de la garantía de formalidad**

Al(los) licitante(s) ganador(es) le(s) será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la garantía relativa al cumplimiento del contrato. A los demás participantes se les devolverá previa solicitud por escrito dirigida a la Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente. Dicha fianza será devuelta exclusivamente a la persona que tenga Representación Legal, dejando copia simple de su identificación oficial y Poder Notarial.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**8.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas**

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

**9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente, **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. La adjudicación se hará por partida única.

En caso de que el participante desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al invitado que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

**10. ADJUDICACIÓN**

El contrato que se derive de esta Licitación Pública se adjudicará a la persona moral o física que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

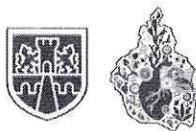
En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad de los bienes, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

**11. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

De conformidad a los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de Licitación Pública sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los invitados, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta Licitación Pública o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la





**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los invitados que no hubiesen sido descalificados.

**12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de Licitación Pública de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- A) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros invitados para elevar el costo de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Pública.  
B) En caso de que algún invitado transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública.  
C) En caso de que los invitados presenten propuestas con precios escalonados.  
D) Se descalificará en la partida ofertada, al licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Pública o los que se deriven del acto de aclaración de bases.  
E) Cuando se compruebe que algún participante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**13. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA**

- A) Si en el acto de presentación de propuestas y apertura no se cuenta con un mínimo de tres proveedores participantes.  
B) Cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas que hubiesen cumplido cuantitativamente con los requisitos señalados en las bases de esta Licitación Pública para llevar a cabo la evaluación cualitativa, como se establece en el artículo 56 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.  
C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para la convocante, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

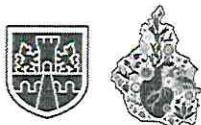
**14. INCONFORMIDADES**

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

**15. DE LOS CONTRATOS**

**15.1 Consideraciones generales**





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública y de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

El contrato que se derive de la presente Licitación Pública será abierto de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por tal motivo los precios cotizados deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

Si por causas imputables a la convocante, el proveedor adjudicado no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

#### 15.1.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta Licitación Pública, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante del licitante ganador adjudicado, acuda con copia certificada ante notario público para su cotejo y copia simple, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar identificación oficial vigente, así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 15.1.2 Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de bienes del contrato vigente que se derive de esta Licitación Pública, estas modificaciones no deberán de rebasar en conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

#### 15.1.3 Formalización del contrato

El contrato deberá formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

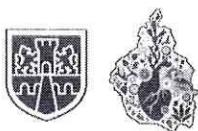
#### 15.2 De la Garantía de cumplimiento

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras**.

#### 15.3 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de Licitación Pública, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15% (quince por ciento)** del monto máximo a adjudicar del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la**





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Si el participante presenta fianza se deberán transcribir las cláusulas y redacción de conformidad con el **ANEXO ONCE** de las presentes bases.

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

**15.3.1 Liberación de garantía**

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al participante ganador su autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

**15.3.2 Aplicación de la garantía**

En caso de rescisión del contrato, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 15.6** de estas bases.

**15.4. Pagos**

**15.4.1 Anticipos**

Para esta Licitación Pública no se otorgará anticipo alguno.

**15.4.2 Condiciones de pago**

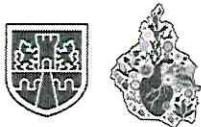
"La Secretaría" realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, previa a la entrega de los bienes respectivos.

La Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfasará en su trámite de pago.

**15.5. Sanciones**

La convocante aplicará las penas convencionales, de acuerdo a lo siguiente:

- Por el incumplimiento en la entrega de los bienes se aplicará al proveedor adjudicado por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 15% (quince por ciento), porcentaje que se aplicará sobre el valor total de los bienes no entregados en el plazo señalado en estas bases y/o contrato, por cada día natural de incumplimiento, el monto de la pena convencional se calculará, sin incluir impuestos.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

La Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento y en el contrato correspondiente, asimismo notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie.

**15.6. Rescisión del contrato**

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 47 y 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- B) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

**16. Del domicilio para recibir notificaciones**

Los invitados que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.

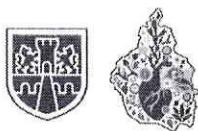
**17. Visitas**

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

**18. Protección de Datos Personales**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres, el cual tiene su fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; el artículo 129 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y el numeral 5.1.5 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, las y/o los servidores públicos que participen en procesos





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

de adquisición están obligados a manejar con imparcialidad, institucionalidad y con discreción la información, de los proveedores y prestadores de servicios, para la contratación de un bien o servicio. Asimismo, se le informa que sus datos contenidos en los formatos y documentos a los que hace alusión esta carta compromiso de entrega de documentos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

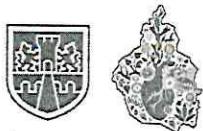
El responsable del Sistema de datos personales es la Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Morelos número 20, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 5512 2792 y 55 5512 2836 EXT., 114 y 115, o bien, a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico [utsemujeres@semujeres.cdmx.gob.mx](mailto:utsemujeres@semujeres.cdmx.gob.mx).

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)"

Estas bases fueron revisadas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases.

**Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, el 06 de octubre de 2025.**

*E. Benítez Moreno*  
Atentamente  
Lcda. Eileen Benítez Moreno  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



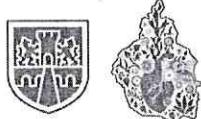
CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

# A N E X O S





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
'JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

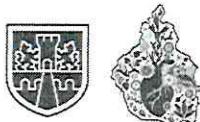
**ANEXO UNO  
ANEXO TÉCNICO**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MONTO MÁXIMO   |
|---------|--|----------|------------------|----------------|
| ÚNICA   | ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES | 1        | CONTRATO ABIERTO | \$1,161,079.61 |

**CATÁLOGO DE BIENES**

| CONS. | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------|---|------------------|
| 1     | PAPEL OPALINA BLANCO SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, RÍGIDO Y RESISTENTE CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, PAQUETE CON 100 HOJAS DIFERENTES GRAMAJES  | PAQUETE          |
| 2     | COLORES DE MADERA TIPO ESCOLARES, REDONDOS Y CON PUNTAS GRUESAS CON MINAS NO. 2, CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, NO TÓXICOS. SIN BARNIZ EN LA MADERA, DEBERÁN TENER LA CERTIFICACIÓN FSC (MANEJO FORESTAL, SUSTENTABLE Y RESPONSABLE), QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA N M X-AA-1 43-SCFI-201 5. | CAJA             |
| 3     | LÁPIZ DE GRAFITO CON GOMA No. 2, ECONÓMICO Y FUNCIONAL, NO TÓXICO. FORMA HEXAGONAL, COLOR AMARILLO, DE MADERA O RESINA PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008.   | PIEZA            |
| 4     | LIGAS DE HULE NATURAL O CAUCHO ELÁSTICO, BOLSA CON APROX. 100 PIEZAS.   | BOLSA            |
| 5     | NOTAS ADHESIVAS TIPO BANDERA, BLOCK CON 100 PIEZAS ELABORADAS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, PEGAMENTO A BASE DE AGUA, PRODUCTO NACIONAL VARIOS COLORES   | PAQUETE          |
| 6     | PASTA PLASTIFICADA COLOR NEGRO O TRANSPARENTE, PARA ENGARGOLAR, QUE EN SU FABRICACIÓN LA MATERIA PRIMA USADA PROVenga CON UN CIERTO PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA.  | PAQUETE          |
| 7     | MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO NO TÓXICO CON PUNTA BISELADA  | PIEZA            |
| 8     | MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO CON PUNTA BISELADA, NO TÓXICO COLOR INDISTINTO, CAJA CON 4 PIEZAS   | PAQUETE          |
| 9     | PLUMÓN PUNTA CINCEL, DELGADOS LAVABLES A BASE AGUA, VARIOS COLORES, NO TÓXICOS  | PIEZA            |
| 10    | CARPETA PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, CON 2 ARGOLLAS, Y ELABORADOS CON 100% DE MATERIAL RECICLADO Y RECICLABLE, PRODUCTO NACIONAL, Y QUE CUMPLAN CON LA NMX-N-1 07-SCFI-201 0   | PIEZA            |
| 11    | TARJETAS BLANCAS DE CARTULINA, ELABORADAS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN PLASTIFICAR. SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 100 PIEZAS, TAMAÑO 3 X 5 cm.  | PAQUETE          |





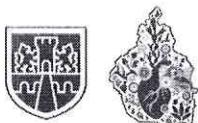
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTICIMIENTOS Y SUMINISTROS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| CONS. | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------|---|------------------|
| 12    | TIJERA PARA USO EN OFICINA NO. 6, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PVC ERGONÓMICO.   | PIEZA            |
| 13    | BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIO, TINTA BÁSICA, CUERPO DE PLÁSTICO RECICLADO O DE CARTÓN, COLOR AZUL.   | PIEZA            |
| 14    | ENGRAPADORA ESTÁNDAR PARA ESCRITORIO DE USO RUDO, CON TIRA COMPLETA DE GRAPAS Y BASE ANTIDERRAPANTE.  | PIEZA            |
| 15    | PERFORADORA METÁLICA DE USO RUDO, DE DOS PERFORACIONES, CUERPO RESISTENTE Y BASE ANTIDERRAPANTE.  | PIEZA            |
| 16    | PORTA LÁPIZ DE ACRÍLICO O CARTONCILLO, QUE EN SU FABRICACIÓN LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA CON UN CIERTO PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA (50% COMO MÍNIMO PARA CARTONCILLO), PRODUCTO NACIONAL.   | PIEZA            |
| 17    | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA CUADRO GRANDE, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO. | PIEZA            |
| 18    | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA RAYADA, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.        | PIEZA            |
| 19    | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA CUADRO CHICO, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.  | PIEZA            |
| 20    | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR AZUL  | PIEZA            |
| 21    | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR AMARILLO  | PIEZA            |
| 22    | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR ROSA  | PIEZA            |
| 23    | LÁPIZ ADHESIVO A BASE DE AGUA, LAVABLE A 20°, HECHO 90% POR INGREDIENTES NATURALES, NO TÓXICO.  | PIEZA            |
| 24    | MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADO ADHESIVO DE HULE NATURAL ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 24mm x 50mm   | PIEZA            |
| 25    | MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADO ADHESIVO DE HULE NATURAL ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 72mm x 50mm   | PIEZA            |
| 26    | DEDAL DE HULE, CAUCHO O GOMA, FLEXIBLE Y DURADERO, TAMAÑO CHICO 1125  | PIEZA            |
| 27    | DEDAL DE HULE, CAUCHO O GOMA, FLEXIBLE Y DURADERO, TAMAÑO MEDIANO.  | PIEZA            |





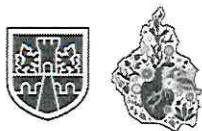
CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| CONS. | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------|---|------------------|
| 28    | GRAPAS ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON PUNTA CINCELADA, CAJA CON 5000 GRAPAS   | CAJA             |
| 29    | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MM, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA. RESISTENTE A LA HUMEDAD.  | PIEZA            |
| 30    | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48MM X 150 MM, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA. RESISTENTE A LA HUMEDAD.  | PIEZA            |
| 31    | BLOCK DE NOTAS TAMAÑO 7x7, CON 400 HOJAS, ELABORADOS CON AL MENOS UN 50% DE MATERIAL RECICLADO, CON PEGAMENTO A BASE DE AGUA, COLOR INDISTINTO.   | PAQUETE          |
| 32    | GOMA DE MIGAJÓN, SUAVE, TIPO BLOQUE, PARA BORRAR TRAZOS DE CUALQUIER LÁPIZ.   | PIEZA            |
| 33    | SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA CHICO (19MM), DE ACERO TEMPLADO Y PLÁSTICO, REUTILIZABLES Y DURADEROS, COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS.  | CAJA             |
| 34    | LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL, FORMA HEXAGONAL, DE PREFERENCIA SIN TINTAS DE COLOR EN LA MADERA, HECHO DE MADERA EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2015, PRODUCTO NACIONAL   | PIEZA            |
| 35    | CUTTER ESTÁNDAR, AMBIDIESTRO, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE AJUSTABLE EN AMBAS DIRECCIONES, CUERPO DE PLÁSTICO, PARA USO EN OFICINA.   | PIEZA            |
| 36    | CLIP ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAJA CON 100 PIEZAS, No 1  | CAJA             |
| 37    | CINTA CANELA MULTIUSOS, FABRICADA CON PELÍCULA DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO ACRÍLICO A BASE DE AGUA, DE ADHERENCIA MEDIA Y DE USO GENERAL.   | PIEZA            |
| 38    | COJÍN PARA SELLO CON ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE ALTA ABSORCIÓN Y ESTUCHE DE PLÁSTICO O METAL.  | PIEZA            |
| 39    | SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA MEDIANO (32mm), DE ACERO TEMPLADO Y PLÁSTICO, REUTILIZABLES Y DURADEROS, COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS.  | CAJA             |
| 40    | HOJAS TAMAÑO CARTA DE CARTULINA IRIS DE VARIOS COLORES, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, QUE AL MENOS 50% DE LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA DE FIBRA DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE, EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008. | PAQUETE          |
| 41    | CRAYONES DE CERA DE ORIGEN NATURAL, DE DIFERENTES COLORES, NO TÓXICOS, CAJA DE 12 PIEZAS DE MATERIAL RECICLADO TAMAÑO JUMBO.  | CAJA             |
| 42    | BORRADOR PARA PIZARRÓN DE FIJETRO Y MADERA.   | PIEZA            |
| 43    | PAPELERA O BANDEJA PARA DOCUMENTOS, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO NMX-N-1 07-SCFI-2010. | PIEZA            |





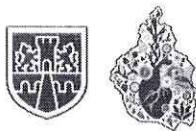
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| CONS. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------|--|------------------|
| 44    | ETIQUETAS ADHESIVAS DE 13MM X 38MM DE COLOR BLANCO, ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, CON PEGAMENTO A BASE DE AGUA, NO TÓXICO, PAQUETE CON 100 HOJAS.   | PAQUETE          |
| 45    | PISTOLA DE SILICONA CON BOQUILLA METÁLICA CUBIERTA CON AISLANTE TÉRMICO QUE PERMITE UNA MAYOR VIDA ÚTIL. Potencia: 50 W, diámetro de la barra de pegamento: 8 cm, tamaño 19cm de largo x 16cm alto, Soporte Metalico                                       | PIEZA            |
| 46    | SACAPUNTAS MANUAL (TAJALÁPIZ) DE ESCRITORIO, CON CORTADOR DE ACERO RESISTENTE, CON DEPÓSITO PARA VIRUTAS, CUERPO DE PLÁSTICO Y CON MANIJA. (NO ELÉCTRICO)  | PIEZA            |
| 47    | DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA BÁSICO, RESISTENTE, FABRICADO CON UN 50% DE PLÁSTICO RECICLADO, CON BASE PESADA Y FABRICACIÓN DE CALIDAD.  | PIEZA            |
| 48    | SEPARADORES BÁSICOS DE PAPEL ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA , SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO DE 5 A 12 POSICIONES, PRODUCTO NATURAL.   | JUEGO            |
| 49    | PEGAMENTO BLANCO TIPO ESCOLAR, A BASE DE AGUA, NO TÓXICO, FUERTE RESISTENCIA Y ADHERENCIA A VARIOS MATERIALES.   | LITRO            |
| 50    | SOBRE TAMAÑO CARTA MANILA CON SOLAPA RONDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 50 PIEZAS.  | PAQUETE          |
| 51    | SOBRE TAMAÑO OFICIO MANILA CON SOLAPA RONDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 50 PIEZAS.   | PAQUETE          |
| 52    | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR NEGRA.  | PIEZA            |
| 53    | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR ROJO.   | PIEZA            |
| 54    | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR AZUL.   | PIEZA            |
| 55    | CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO CARTA, ELABORADOS CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADOS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-1 07-SCFI-2010.  | PIEZA            |
| 56    | CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO OFICIO, ELABORADOS CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADOS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-1 07-SCFI-2010. | PIEZA            |
| 57    | PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, TRASLÚCIDO, ELABORADO CON AL MENOS EL 30% DE MATERIAL RECICLADO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.  | PAQUETE          |





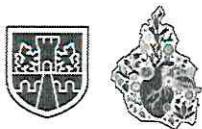
CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| CONS. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------|--|------------------|
| 58    | LIBRO TIPO FLORETE RAYADO PARA CONTABILIDAD Y REGISTRO, CON PASTAS DE CARTONCILLO DURO CON AL MENOS 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES; HOJAS INTERIORES DE PAPEL CON AL MENOS 30% DE PAPEL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL. | PIEZA            |
| 59    | MICA AUTO ADHERIBLE TRANSPARENTE EN ROLLO, CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, PAQUETE CON 10 PIEZAS.   | PAQUETE          |





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
ANEXO DOS "A"

"DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

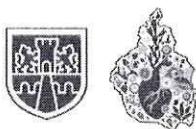
LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.

El que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad (nombre de la persona física o moral participante) con R.F.C., \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta Licitación Pública:

| IMUESTO   | APLICA | NO APLICA | MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO |
|---|--------|-----------|---|
| Impuesto Predial  |        |           |   |
| Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles                       |        |           |   |
| Impuesto sobre Nóminas  |        |           |   |
| Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos                    |        |           |   |
| Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados |        |           |   |
| Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje          |        |           |   |
| Derechos por el Suministro de Agua                            |        |           |   |

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

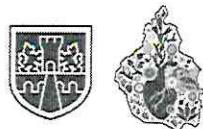
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| Supuesto   | Aplica | No aplica |
|--|--------|-----------|
| La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a <b>5 (cinco)</b> años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____   |        |           |
| El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos <b>5 (cinco)</b> años.  |        |           |
| El domicilio se encuentra fuera de la Ciudad de México.  |        |           |
| Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo <b>58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</b> , por lo que cese dicha autorización.   |        |           |
| Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la <b>Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</b> .<br>En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. |        |           |

**(LUGAR Y FECHA)**  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA 1:** SI LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 6.1 INCISO H) SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES.

**NOTA 2:** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

ANEXO DOS "B"

"MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"

Al respecto, le informo que (*el domicilio fiscal de mi representada*) ó (*mi domicilio fiscal*), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

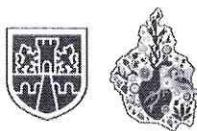
Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la(s) persona(s) que podrá(n) recibir dichas notificaciones.

Calle y Número:  
Colonia:  
Alcaldía:  
Código Postal:  
Nombre de la(s) persona(s) autorizadas(s):  
Teléfono:

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**ANEXO TRES**  
**PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|--|----------|------------------|
| ÚNICA   | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES | 1        | CONTRATO ABIERTO |

**CATÁLOGO DE BIENES**

| Nº | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|---|------------------|----------|
| 1  | PAPEL OPALINA BLANCO SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, RÍGIDO Y RESISTENTE CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, PAQUETE CON 100 HOJAS DIFERENTES GRAMAJES  | PAQUETE          | 1        |
| 2  | COLORES DE MADERA TIPO ESCOLARES, REDONDOS Y CON PUNTAS GRUESAS CON MINAS NO. 2, CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, NO TÓXICOS. SIN BARNIZ EN LA MADERA, DEBERÁN TENER LA CERTIFICACIÓN FSC (MANEJO FORESTAL, SUSTENTABLE Y RESPONSABLE), QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-143-SCFI-2015. | CAJA             | 1        |
| 3  | LÁPIZ DE GRAFITO CON GOMA No. 2, ECONÓMICO Y FUNCIONAL, NO TÓXICO. FORMA HEXAGONAL, COLOR AMARILLO, DE MADERA O RESINA PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008.   | PIEZA            | 1        |
| 4  | LIGAS DE HULE NATURAL O CAUCHO ELÁSTICO, BOLSA CON APROX. 100 PIEZAS.   | BOLSA            | 1        |
| 5  | NOTAS ADHESIVAS TIPO BANDERA, BLOCK CON 100 PIEZAS ELABORADAS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, PEGAMENTO A BASE DE AGUA, PRODUCTO NACIONAL VARIOS COLORES   | PAQUETE          | 1        |
| 6  | PASTA PLASTIFICADA COLOR NEGRO O TRANSPARENTE, PARA ENGARGOLAR, QUE EN SU FABRICACIÓN LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA CON UN CIERTO PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA.  | PAQUETE          | 1        |
| 7  | MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO NO TÓXICO CON PUNTA BISELADA  | PIEZA            | 1        |
| 8  | MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO CON PUNTA BISELADA, NO TÓXICO COLOR INDISTINTO, CAJA CON 4 PIEZAS   | PAQUETE          | 1        |
| 9  | PLUMÓN PUNTA CINCEL, DELGADOS LAVABLES A BASE AGUA, VARIOS COLORES, NO TÓXICOS  | PIEZA            | 1        |





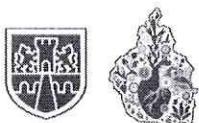
CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| Nº | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|---|------------------|----------|
| 10 | CARPETA PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, CON 2 ARGOLLAS, Y ELABORADOS CON 100% DE MATERIAL RECICLADO Y RECICLABLE, PRODUCTO NACIONAL, Y QUE CUMPLAN CON LA NMX-N-1 07-SCFI-201 O   | PIEZA            | 1        |
| 11 | TARJETAS BLANCAS DE CARTULINA, ELABORADAS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN PLASTIFICAR. SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 100 PIEZAS, TAMAÑO 3 X 5 cm.  | PAQUETE          | 1        |
| 12 | TIJERA PARA USO EN OFICINA NO. 6, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PVC ERGONÓMICO.   | PIEZA            | 1        |
| 13 | BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIO, TINTA BÁSICA, CUERPO DE PLÁSTICO RECICLADO O DE CARTÓN, COLOR AZUL.   | PIEZA            | 1        |
| 14 | ENGRAPADORA ESTÁNDAR PARA ESCRITORIO DE USO RUDO, CON TIRA COMPLETA DE GRAPAS Y BASE ANTIDERRAPANTE.  | PIEZA            | 1        |
| 15 | PERFORADORA METÁLICA DE USO RUDO, DE DOS PERFORACIONES, CUERPO RESISTENTE Y BASE ANTIDERRAPANTE.  | PIEZA            | 1        |
| 16 | PORTA LÁPIZ DE ACRÍLICO O CARTONCILLO, QUE EN SU FABRICACIÓN LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA CON UN CIERTO PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA (50% COMO MÍNIMO PARA CARTONCILLO), PRODUCTO NACIONAL.   | PIEZA            | 1        |
| 17 | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA CUADRO GRANDE, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO. | PIEZA            | 1        |
| 18 | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA RAYADA, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.        | PIEZA            | 1        |
| 19 | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA CUADRO CHICO, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.  | PIEZA            | 1        |
| 20 | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR AZUL  | PIEZA            | 1        |
| 21 | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR AMARILLO  | PIEZA            | 1        |
| 22 | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR ROSA  | PIEZA            | 1        |
| 23 | LÁPIZ ADHESIVO A BASE DE AGUA, LAVABLE A 20°, HECHO 90% POR INGREDIENTES NATURALES, NO TÓXICO.  | PIEZA            | 1        |
| 24 | MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADÓ ADHESIVO DE HULE NATURAL ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 24mm x 50mm   | PIEZA            | 1        |
| 25 | MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADÓ ADHESIVO DE HULE NATURAL ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 72mm x 50mm   | PIEZA            | 1        |
| 26 | DEDAL DE HULE, CAUCHO O GOMA, FLEXIBLE Y DURADERO, TAMAÑO CHICO 1125  | PIEZA            | 1        |
| 27 | DEDAL DE HULE, CAUCHO O GOMA, FLEXIBLE Y DURADERO, TAMAÑO MEDIANO.  | PIEZA            | 1        |





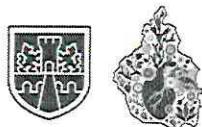
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| Nº | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|---|------------------|----------|
| 28 | GRAPAS ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON PUNTA CINCELADA, CAJA CON 5000 GRAPAS   | CAJA             | 1        |
| 29 | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MM, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA, RESISTENTE A LA HUMEDAD.  | PIEZA            | 1        |
| 30 | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48MM X 150 MM, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA, RESISTENTE A LA HUMEDAD.  | PIEZA            | 1        |
| 31 | BLOCK DE NOTAS TAMAÑO 7x7, CON 400 HOJAS, ELABORADOS CON AL MENOS UN 50% DE MATERIAL RECICLADO, CON PEGAMENTO A BASE DE AGUA, COLOR INDISTINTO.   | PAQUETE          | 1        |
| 32 | GOMA DE MIGAJÓN, SUAVE, TIPO BLOQUE, PARA BORRAR TRAZOS DE CUALQUIER LÁPIZ.   | PIEZA            | 1        |
| 33 | SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA CHICO (19MM), DE ACERO TEMPLADO Y PLÁSTICO, REUTILIZABLES Y DURADEROS, COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS.  | CAJA             | 1        |
| 34 | LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL, FORMA HEXAGONAL, DE PREFERENCIA SIN TINTAS DE COLOR EN LA MADERA, HECHO DE MADERA EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2015, PRODUCTO NACIONAL   | PIEZA            | 1        |
| 35 | CUTTER ESTÁNDAR, AMBIDIESTRO, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE AJUSTABLE EN AMBAS DIRECCIONES, CUERPO DE PLÁSTICO, PARA USO EN OFICINA.   | PIEZA            | 1        |
| 36 | CLIP ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAJA CON 100 PIEZAS, No 1  | CAJA             | 1        |
| 37 | CINTA CANELA MULTIUSOS, FABRICADA CON PELÍCULA DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO ACRÍLICO A BASE DE AGUA, DE ADHERENCIA MEDIA Y DE USO GENERAL.   | PIEZA            | 1        |
| 38 | COJÍN PARA SELLO CON ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE ALTA ABSORCIÓN Y ESTUCHE DE PLÁSTICO O METAL.  | PIEZA            | 1        |
| 39 | SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA MEDIANO (32mm), DE ACERO TEMPLADO Y PLÁSTICO, REUTILIZABLES Y DURADEROS, COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS.  | CAJA             | 1        |
| 40 | HOJAS TAMAÑO CARTA DE CARTULINA IRIS DE VARIOS COLORES, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, QUE AL MENOS 50% DE LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA DE FIBRA DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE, EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008. | PAQUETE          | 1        |
| 41 | CRAYONES DE CERA DE ORIGEN NATURAL, DE DIFERENTES COLORES, NO TÓXICOS, CAJA DE 12 PIEZAS DE MATERIAL RECICLADO TAMAÑO JUMBO.  | CAJA             | 1        |
| 42 | BORRADOR PARA PIZARRÓN DE FIELTRO Y MADERA.   | PIEZA            | 1        |
| 43 | PAPELERA O BANDEJA PARA DOCUMENTOS, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO NMX-N-1 07-SCFI-2010. | PIEZA            | 1        |
| 44 | ETIQUETAS ADHESIVAS DE 13MM X 38MM DE COLOR BLANCO, ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, CON PEGAMENTO A BASE DE AGUA, NO TÓXICO, PAQUETE CON 100 HOJAS.  | PAQUETE          | 1        |
| 45 | PISTOLA DE SILICONA CON BOQUILLA METÁLICA CUBIERTA CON AISLANTE TÉRMICO QUE PERMITE UNA MAYOR VIDA ÚTIL. Potencia: 50 W, diámetro de la barra de pegamento: 8 cm, tamaño 19cm de largo x 16cm alto, Soporte Metálico                              | PIEZA            | 1        |





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES. ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| Nº | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|--|------------------|----------|
| 46 | SACAPUNTAS MANUAL (TAJALÁPIZ) DE ESCRITORIO, CON CORTADOR DE ACERO RESISTENTE, CON DEPÓSITO PARA VIRUTAS, CUERPO DE PLÁSTICO Y CON MANIJA. (NO ELÉCTRICO)  | PIEZA            | 1        |
| 47 | DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA BÁSICO, RESISTENTE, FABRICADO CON UN 50% DE PLÁSTICO RECICLADO, CON BASE PESADA Y FABRICACIÓN DE CALIDAD.  | PIEZA            | 1        |
| 48 | SEPARADORES BÁSICOS DE PAPEL ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO DE 5 A 12 POSICIONES, PRODUCTO NATURAL.  | JUEGO            | 1        |
| 49 | PEGAMENTO BLANCO TIPO ESCOLAR, A BASE DE AGUA, NO TÓXICO, FUERTE RESISTENCIA Y ADHERENCIA A VARIOS MATERIALES.   | LITRO            | 1        |
| 50 | SOBRE TAMAÑO CARTA MANILA CON SOLAPA RONDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 50 PIEZAS.  | PAQUETE          | 1        |
| 51 | SOBRE TAMAÑO OFICIO MANILA CON SOLAPA RONDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 50 PIEZAS.   | PAQUETE          | 1        |
| 52 | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR NEGRA.  | PIEZA            | 1        |
| 53 | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR ROJO.   | PIEZA            | 1        |
| 54 | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR AZUL.   | PIEZA            | 1        |
| 55 | CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO CARTA, ELABORADOS CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADOS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-1 07-SCFI-2010.  | PIEZA            | 1        |
| 56 | CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO OFICIO, ELABORADOS CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADOS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-1 07-SCFI-2010.   | PIEZA            | 1        |
| 57 | PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, TRASLÚCIDO, ELABORADO CON AL MENOS EL 30% DE MATERIAL RECICLADO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.  | PAQUETE          | 1        |
| 58 | LIBRO TIPO FLORETE RAYADO PARA CONTABILIDAD Y REGISTRO, CON PASTAS DE CARTONCILLO DURO CON AL MENOS 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES; HOJAS INTERIORES DE PAPEL CON AL MENOS 30% DE PAPEL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL. | PIEZA            | 1        |
| 59 | MICA AUTO ADHERIBLE TRANSPARENTE EN ROLLO, CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, PAQUETE CON 10 PIEZAS.   | PAQUETE          | 1        |

**CONDICIONES:**

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

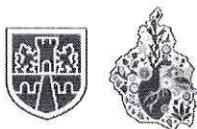
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

(EL PARTICIPANTE DEBERÁ DESARROLLAR SU OFERTA TÉCNICA DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS BIENES QUE OFERTA, CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO UNO DE ESTAS BASES)





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**ANEXO CUATRO**  
**PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO  |
|---------|--|----------|------------------|----------------|-----------------|
| ÚNICA   | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES | 1        | CONTRATO ABIERTO | \$             | \$ 1,000,930.70 |
|         |  |          | <b>SUBTOTAL</b>  | \$             | \$ 1,000,930.70 |
|         |  |          | <b>I.V.A.</b>    | \$             | \$ 160,148. 91  |
|         |  |          | <b>TOTAL</b>     | \$             | \$ 1,161,079.61 |

**CATÁLOGO DE BIENES**

| Nº | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|---|------------------|----------|
| 1  | PAPEL OPALINA BLANCO SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, RÍGIDO Y RESISTENTE CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, PAQUETE CON 100 HOJAS DIFERENTES GRAMAJES  | PAQUETE          | 1        |
| 2  | COLORES DE MADERA TIPO ESCOLARES, REDONDOS Y CON PUNTAS GRUESAS CON MINAS NO. 2, CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, NO TÓXICOS. SIN BARNIZ EN LA MADERA, DEBERÁN TENER LA CERTIFICACIÓN FSC (MANEJO FORESTAL, SUSTENTABLE Y RESPONSABLE), QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA N M X-AA-1 43-SCFI-201 5. | CAJA             | 1        |
| 3  | LÁPIZ DE GRAFITO CON GOMA No. 2, ECONÓMICO Y FUNCIONAL, NO TÓXICO. FORMA HEXAGONAL, COLOR AMARILLO, DE MADERA O RESINA PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008.   | PIEZA            | 1        |
| 4  | LIGAS DE HULE NATURAL O CAUCHO ELÁSTICO, BOLSA CON APROX. 100 PIEZAS.   | BOLSA            | 1        |
| 5  | NOTAS ADHESIVAS TIPO BANDERA, BLOCK CON 100 PIEZAS ELABORADAS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, PEGAMENTO A BASE DE AGUA, PRODUCTO NACIONAL VARIOS COLORES   | PAQUETE          | 1        |
| 6  | PASTA PLASTIFICADA COLOR NEGRO O TRANSPARENTE, PARA ENGARGOLAR, QUE EN SU FABRICACIÓN LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA CON UN CIERTO PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA.  | PAQUETE          | 1        |
| 7  | MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO NO TÓXICO CON PUNTA BISELADA  | PIEZA            | 1        |





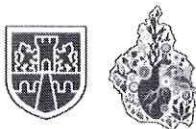
CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| Nº | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|---|------------------|----------|
| 8  | MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO CON PUNTA BISELADA, NO TÓXICO COLOR INDISTINTO, CAJA CON 4 PIEZAS   | PAQUETE          | 1        |
| 9  | PLUMÓN PUNTA CINCÉL, DELGADOS LAVABLES A BASE AGUA, VARIOS COLORES, NO TÓXICOS  | PIEZA            | 1        |
| 10 | CARPETA PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, CON 2 ARGOLLAS, Y ELABORADOS CON 100% DE MATERIAL RECICLADO Y RECICLABLE, PRODUCTO NACIONAL, Y QUE CUMPLAN CON LA NMX-N-1 07-SCFI-2010  | PIEZA            | 1        |
| 11 | TARJETAS BLANCAS DE CARTULINA, ELABORADAS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN PLASTIFICAR. SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 100 PIEZAS, TAMAÑO 3 X 5 cm.  | PAQUETE          | 1        |
| 12 | TIJERA PARA USO EN OFICINA NO. 6, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PVC ERGONÓMICO.   | PIEZA            | 1        |
| 13 | BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIO, TINTA BÁSICA, CUERPO DE PLÁSTICO RECICLADO O DE CARTÓN, COLOR AZUL.   | PIEZA            | 1        |
| 14 | ENGRAPADORA ESTÁNDAR PARA ESCRITORIO DE USO RUDO, CON TIRA COMPLETA DE GRAPAS Y BASE ANTIDERRAPANTE.  | PIEZA            | 1        |
| 15 | PERFORADORA METÁLICA DE USO RUDO, DE DOS PERFORACIONES, CUERPO RESISTENTE Y BASE ANTIDERRAPANTE.  | PIEZA            | 1        |
| 16 | PORTA LÁPIZ DE ACRÍLICO O CARTONCILLO, QUE EN SU FABRICACIÓN LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA CON UN CIERTO PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA (50% COMO MÍNIMO PARA CARTONCILLO), PRODUCTO NACIONAL.   | PIEZA            | 1        |
| 17 | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA CUADRO GRANDE, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO. | PIEZA            | 1        |
| 18 | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA RAYADA, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.        | PIEZA            | 1        |
| 19 | CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA CUADRO CHICO, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.  | PIEZA            | 1        |
| 20 | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR AZUL  | PIEZA            | 1        |
| 21 | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR AMARILLO  | PIEZA            | 1        |
| 22 | MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLOR, SECADO RÁPIDO, COLOR ROSA  | PIEZA            | 1        |
| 23 | LÁPIZ ADHESIVO A BASE DE AGUA, LAVABLE A 20°, HECHO 90% POR INGREDIENTES NATURALES, NO TÓXICO.  | PIEZA            | 1        |
| 24 | MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADO ADHESIVO DE HULE NATURAL ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 24mm x 50mm   | PIEZA            | 1        |





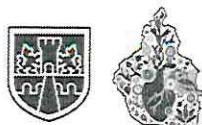
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| Nº | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|---|------------------|----------|
| 25 | MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADO ADHESIVO DE HULE NATURAL ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 72mm x 50mm   | PIEZA            | 1        |
| 26 | DEDAL DE HULE, CAUCHO O GOMA, FLEXIBLE Y DURADERO, TAMAÑO CHICO 1125  | PIEZA            | 1        |
| 27 | DEDAL DE HULE, CAUCHO O GOMA, FLEXIBLE Y DURADERO, TAMAÑO MEDIANO.  | PIEZA            | 1        |
| 28 | GRAPAS ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON PUNTA CINCELADA, CAJA CON 5000 GRAPAS   | CAJA             | 1        |
| 29 | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MM, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA. RESISTENTE A LA HUMEDAD.  | PIEZA            | 1        |
| 30 | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48MM X 150 MM, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA. RESISTENTE A LA HUMEDAD.  | PIEZA            | 1        |
| 31 | BLOCK DE NOTAS TAMAÑO 7x7, CON 400 HOJAS, ELABORADOS CON AL MENOS UN 50% DE MATERIAL RECICLADO, CON PEGAMENTO A BASE DE AGUA, COLOR INDISTINTO.   | PAQUETE          | 1        |
| 32 | GOMA DE MIGAJÓN, SUAVE, TIPO BLOQUE, PARA BORRAR TRAZOS DE CUALQUIER LÁPIZ.   | PIEZA            | 1        |
| 33 | SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA CHICO (19MM), DE ACERO TEMPLADO Y PLÁSTICO, REUTILIZABLES Y DURADEROS, COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS.  | CAJA             | 1        |
| 34 | LÁPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL, FORMA HEXAGONAL, DE PREFERENCIA SIN TINTAS DE COLOR EN LA MADERA, HECHO DE MADERA EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2015, PRODUCTO NACIONAL   | PIEZA            | 1        |
| 35 | CUTTER ESTÁNDAR, AMBIDIESTRO, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE AJUSTABLE EN AMBAS DIRECCIONES, CUERPO DE PLÁSTICO, PARA USO EN OFICINA.   | PIEZA            | 1        |
| 36 | CLIP ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAJA CON 100 PIEZAS, No 1  | CAJA             | 1        |
| 37 | CINTA CANELA MULTIUSOS, FABRICADA CON PELÍCULA DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO ACRÍLICO A BASE DE AGUA, DE ADHERENCIA MEDIA Y DE USO GENERAL.   | PIEZA            | 1        |
| 38 | COJÍN PARA SELLO CON ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE ALTA ABSORCIÓN Y ESTUCHE DE PLÁSTICO O METAL.  | PIEZA            | 1        |
| 39 | SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA MEDIANO (32mm), DE ACERO TEMPLADO Y PLÁSTICO, REUTILIZABLES Y DURADEROS, COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS.  | CAJA             | 1        |
| 40 | HOJAS TAMAÑO CARTA DE CARTULINA IRIS DE VARIOS COLORES, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, QUE AL MENOS 50% DE LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA DE FIBRA DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE, EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008. | PAQUETE          | 1        |
| 41 | CRAYONES DE CERA DE ORIGEN NATURAL, DE DIFERENTES COLORES, NO TÓXICOS, CAJA DE 12 PIEZAS DE MATERIAL RECICLADO TAMAÑO JUMBO.  | CAJA             | 1        |
| 42 | BORRADOR PARA PIZARRÓN DE FIELTRO Y MADERA.   | PIEZA            | 1        |
| 43 | PAPELERA O BANDEJA PARA DOCUMENTOS, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADAS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO NMX-N-1 07-SCFI-2010. | PIEZA            | 1        |





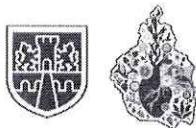
CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES. ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| Nº | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|--|------------------|----------|
| 44 | ETIQUETAS ADHESIVAS DE 13MM X 38MM DE COLOR BLANCO, ELABORADAS CON AL MENOS 50% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, CON PEGAMENTO A BASE DE AGUA, NO TÓXICO, PAQUETE CON 100 HOJAS.   | PAQUETE          | 1        |
| 45 | PISTOLA DE SILICONA CON BOQUILLA METÁLICA CUBIERTA CON AISLANTE TÉRMICO QUE PERMITE UNA MAYOR VIDA ÚTIL. Potencia: 50 W, diámetro de la barra de pegamento: 8 cm, tamaño 19cm de largo x 16cm alto, Soporte Metálico   | PIEZA            | 1        |
| 46 | SACAPUNTAS MANUAL (TAJALÁPIZ) DE ESCRITORIO, CON CORTADOR DE ACERO RESISTENTE, CON DEPÓSITO PARA VIRUTAS, CUERPO DE PLÁSTICO Y CON MANIJA. (NO ELÉCTRICO)  | PIEZA            | 1        |
| 47 | DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA BÁSICO, RESISTENTE, FABRICADO CON UN 50% DE PLÁSTICO RECICLADO, CON BASE PESADA Y FABRICACIÓN DE CALIDAD.  | PIEZA            | 1        |
| 48 | SEPARADORES BÁSICOS DE PAPEL ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO DE 5 A 12 POSICIONES, PRODUCTO NATURAL.  | JUEGO            | 1        |
| 49 | PEGAMENTO BLANCO TIPO ESCOLAR, A BASE DE AGUA, NO TÓXICO, FUERTE RESISTENCIA Y ADHERENCIA A VARIOS MATERIALES.   | LITRO            | 1        |
| 50 | SOBRE TAMAÑO CARTA MANILA CON SOLAPA RONDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 50 PIEZAS.  | PAQUETE          | 1        |
| 51 | SOBRE TAMAÑO OFICIO MANILA CON SOLAPA RONDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 50 PIEZAS.   | PAQUETE          | 1        |
| 52 | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR NEGRA.  | PIEZA            | 1        |
| 53 | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR ROJO.   | PIEZA            | 1        |
| 54 | TINTA VEGETAL PARA COJÍN, NO TÓXICA, EN VERSIÓN ROLL-ON, COLOR AZUL.   | PIEZA            | 1        |
| 55 | CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO CARTA, ELABORADOS CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADOS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-1 07-SCFI-2010.  | PIEZA            | 1        |
| 56 | CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO OFICIO, ELABORADOS CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADOS CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-1 07-SCFI-2010.   | PIEZA            | 1        |
| 57 | PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, TRASLÚCIDO, ELABORADO CON AL MENOS EL 30% DE MATERIAL RECICLADO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.  | PAQUETE          | 1        |
| 58 | LIBRO TIPO FLORETE RAYADO PARA CONTABILIDAD Y REGISTRO, CON PASTAS DE CARTONCILLO DURO CON AL MENOS 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES; HOJAS INTERIORES DE PAPEL CON AL MENOS 30% DE PAPEL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL. | PIEZA            | 1        |
| 59 | MICA AUTO ADHERIBLE TRANSPARENTE EN ROLLO, CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, PAQUETE CON 10 PIEZAS.   | PAQUETE          | 1        |
|    |  | SUBTOTAL         |          |
|    |  | I.V.A.           |          |
|    |  | TOTAL            |          |





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**CONDICIONES GENERALES:**

**Plazo de entrega:**

**Lugar de Entrega:**

**Condiciones de Pago:** 20 días hábiles siguientes al registro de las cuentas por liquidar certificadas.

**Vigencia de Cotización:**

**Vigencia de Precios:**

**Período de Garantía:**

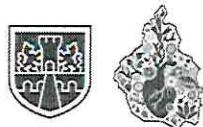
**Grado de Integración nacional:**

**País de origen de los bienes:**

**(LUGAR Y FECHA)**  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**ANEXO CINCO**

**CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.

De conformidad en lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, (nombre de la persona física o moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a no incurrir por nuestra parte o por interpósito persona, en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación Pública (número y nombre de la Licitación Pública), así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

**(LUGAR Y FECHA)**  
PROTESTO LO NECESARIO  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No. SM/LPN/002/2025

**"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"**

**ANEXO SEIS**

**PROPIUESTA DEL "PARTICIPANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO**

**Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice:** Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios MÁS BAJOS para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los participantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

| LICITACIÓN PÚBLICA                       |  |  |  | CONCEPTO |  |  |  |
|--|--|--|--|----------|--|--|--|
| SM/LPN/002/2025                          |  |  |  |          |  |  |  |
| Persona Física o Moral:                  |  |  |  |          |  |  |  |
| Documento que acredita su representación |  |  |  |          |  |  |  |

| Partida | Primera Ronda   |   | Segunda Ronda              |   | Tercera Ronda |                            | Cuarta Ronda |         |                            |   |         |
|---------|-----------------|---|----------------------------|---|---------------|----------------------------|--------------|---------|----------------------------|---|---------|
|         | Precio más bajo | % | Precio más bajo 1ra. ronda | % | Importe       | Precio más bajo 2da. Ronda | %            | Importe | Precio más bajo 3ra. ronda | % | Importe |
|         |                 |   |                            |   |               |                            |              |         |                            |   |         |

|   |  |
|---|--|
| <b>SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO</b> |  |
| DEL REPRESENTANTE LEGAL                   |  |
|   |  |

**NOMBRE, FIRMA Y FECHA**

**CLÁUSULA:** Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**ANEXO SIETE**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE  
EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO  
FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 47 Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

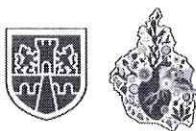
**LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 47 y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y para los efectos de presentar propuestas y, en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con la Secretaría de las Mujeres, con motivo de la Licitación Pública (**número y nombre de la Licitación Pública**) \_\_\_\_\_, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos, acatamos y no nos encontramos dentro de los artículos antes mencionados, así como sus alcances legales, y que el participante que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.**





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

ANEXO OCHO  
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:**

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

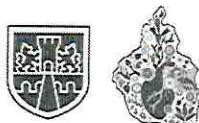
PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>MICRO EMPRESA.</b>  | LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA. |
| <b>PEQUEÑA EMPRESA</b> | LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y    |
| <b>MEDIANA EMPRESA</b> | LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.   |

**(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**ANEXO NUEVE**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.

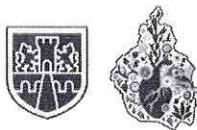
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y para los efectos en la determinación de la responsabilidad de las personas morales, me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conozco, acato y que cumple con al menos los siguientes elementos:

- I. Un manual de organización y procedimientos que sea claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura;
- II. Un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización, que cuente con sistemas y mecanismos de aplicación real;
- III. Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización;
- IV. Sistemas adecuados de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes, así como procesos disciplinarios y consecuencias concretas respecto de quienes actúan de forma contraria a las normas internas o a la legislación mexicana;
- V. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación respecto de las medidas de integridad que contiene este artículo;
- VI. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación. estas políticas en ningún caso autorizarán la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y
- VII. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses.

**(LUGAR Y FECHA)**  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.**





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**ANEXO DIEZ**  
**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE**  
**FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

(1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (2) M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (3) CON DOMICILIO EN (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No (5), CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE (6). ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA (1), ÉSTA ACEPTE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORGUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**ANEXO ONCE**

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

FIANZAS \_\_\_\_\_ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_ (2) M/N,

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES NUMERO \_\_\_\_\_ (4) DE FECHA \_\_\_\_\_ (5), POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_ (6), (CON NUMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_ (7) PARA LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ (8) CON PLAZO DE ENTREGA DEL \_\_\_\_\_ (9), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ (10), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA LCDA. EILEEN BENITEZ MORENO, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_ (3), CON R.F.C.: \_\_\_\_\_ (11), CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (12), LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

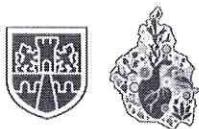
- A) QUE LA FIANZA SE OTORGА ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES DE \_\_\_\_\_ (8), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES
- F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA \_\_\_\_\_ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOTENERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA LA CIUDAD MÉXICO, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIÓ AL DERECHO QUE LE OTORGUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.
- G) LA \_\_\_\_\_ (1), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (2), LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

**NOTAS:**

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A..
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DIA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERÍODO DE ENTREGA: DEL (DIA/MES/AÑO) AL (DIA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

ANEXO DOCE "A"  
"DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE"  
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

**LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como queuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública**.

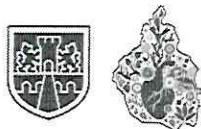
| EMPRESA   |  |                            |  |
|---|--|----------------------------|--|
| Razón Social de la Empresa                      |  | R.F.C.                     |  |
| DOMICILIO                                       |  |                            |  |
| Calle   | Número   | Colonia                    |  |
| Código Postal                                   | Alcaldía o Municipio   | Entidad Federativa         |  |
| Teléfonos                                       | Correo Electrónico   |                            |  |
| ACTA CONSTITUTIVA                               |  |                            |  |
| No. de Escritura                                | NOTARIO PÚBLICO  | Fecha                      |  |
| Nombre  | Número   | Lugar en el cual se dio fe |  |
| REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO |  |                            |  |
| No. de folio mercantil                          | Fecha de inscripción   |                            |  |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS                         |  |                            |  |
| Apellido Paterno                                | Apellido Materno   | Nombre (s)                 |  |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL                   |  |                            |  |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA                   |  |                            |  |
| APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL                 |  |                            |  |
| Nombre:   | DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES |                            |  |
| No. de Escritura                                | NOTARIO PÚBLICO  | Fecha                      |  |
| Nombre  | Número   | Lugar en el cual se otorgó |  |
| REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO |  |                            |  |
| No. de folio mercantil                          | Fecha de inscripción   |                            |  |

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

ANEXO DOCE "B"  
"DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE"  
(PERSONAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. SM/LPN/002/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE.

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. SM/LPN/002/2025 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

| DATOS                                   |                      |                    |
|---|----------------------|--------------------|
| R.F.C.                                  | C.U.R.P.             |                    |
| DOMICILIO                               |                      |                    |
| Calle                                   | Número               | Colonia            |
| Código Postal                           | Alcaldía o Municipio | Entidad Federativa |
| Teléfonos                               | Correo Electrónico   |                    |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL |                      |                    |

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

